



# información colegial

Información colegial de este número, recibe los siguientes temas: "Adjudicación de plazas de la Aisna", pág. 59; en la misma página, "Galicia, Servicios de Orientación Escolar y Vocacional"; en la página 61, una amplia panorámica sobre nuestra delegación en Aragón; y por último, en la página 64 el curso presentado por el Colegio a la resolución del Insalud sobre concurso de méritos para provisión de plazas.

## Adjudican las plazas de la Aisna

En el "BOE" del pasado 16 de julio aparecieron los nombramientos de los psicólogos que aprobaron la conflictiva oposición convocada "aquel 26 de febrero de 1976". Los siguientes colegas son ya funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (reproducimos también sus destinos —aún provisionales— y su jornada de trabajo):

Apellidos y nombre	Destino	Jornada de trabajo
Alba, María del Carmen	Hosp. Psiquiátrico Nac. de Leganés (Madrid)	Completa
Andín Bande, María Concepción	Hosp. Psiquiátrico Nac. de Leganés (Madrid)	Completa
Arca González, Raquel	Dispensario Antialcohólico de Madrid	Completa
Benedet Alvarez, María Jesús	Hosp. Psiquiátrico "Conde de Romanones", de Alcohete (Guadalajara)	Completa
Bujosa Alloza, Gabriel	Hosp. Psiquiátrico "Rodríguez Miguel", de Zamora	Completa
Burtínez Martínez, Josefa	Centro de Salud Mental "B", Murcia	Completa
Cardániz López, María del Pilar	Centro de Diagnóstico y O.T. de Alicante	Completa
Castanero Mateo, María del Carmen	Centro de Diagnóstico y O.T. de Toledo	Media
Castro Sanz, Mercedes de	Hosp. Psiquiátrico "El Pilar", de Zaragoza	Completa
Castro Delgado, María Teresa	Hosp. Psiquiátrico de Toén (Orense)	Completa
Castro Jimémez, Sara Victoria	Instituto Leprológico de Trillo (Guadalajara)	Completa
Castro de Portugal Aranda, María del Carmen	Centro de Diagnóstico y O.T. de Avila	Media
Castro Miguel Zarzuela, Beatriz	Hosp. Psiquiátrico "El Pinar", de Teruel	Completa
Castro Ruiz, Jorge	Dispensario Enferm. del Tórax de Zaragoza	Media
Castro Larrauri, Begoña	Centro de Diagnóstico y O.T. de Zamora	Media
Castro Buey, María Luisa	Instituto Leprológico de Trillo (Guadalajara)	Media
Castro Asenjo, Fernando	Centro de Salud Mental de Sevilla	Completa
Castro Pérez, Manuel de	Hosp. Psiquiátrico "El Pinar", de Teruel	Completa
Castro Esteros Ramos, Saturio J.L.	Centro de Salud Mental de Navarra	Completa
Castro Garrido, María Luisa	Centro de Diagnóstico y O.T. de Almería	Completa
Castro García, María Teresa	Centro de Diagnóstico y O.T. de Valencia	Media
Castro Juez Fernández-Cid, María Inmaculada	Centro de Diagnóstico y O.T. de Córdoba	Completa
Castro Pardo, María Pilar	Centro de Diagnóstico y O.T. de Burgos	Media
Castro z-Cacho García, María Pilar	Dispensario Enferm. del Tórax de Córdoba	Media
Castro Tomé, Victorino	Dispensario Enferm. del Tórax de Santander	Media

## Publicación *Servicios de Orientación Escolar y Vocacional*

Entre otros compañeros de la Delegación de Galicia del Colegio nos han enviado, con el ruego de que la publiquemos en los boletines del Colegio. Psicólogos", la carta que su presidente Miguel Pérez Pereira— dirigió a don Víctor Manuel Vázquez, Director de Educación de la Xunta y que plantea un problema general de nuestra profesión

Agradezco en nombre de la Delegación de Galicia del Colegio Oficial de Psicólogos la convocatoria de plazas en los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional en distintas zonas y localidades gallegas. En mi opinión, constituye un apreciable esfuerzo para institucionalizar dicha figura, lo cual repercute

positivamente sobre el colectivo de profesionales que represento. Asimismo, la intención de acercarlos a los Centros de Educación Básica parece un propósito laudable, y que se encardina con las tendencias que se están siguiendo en otros países adelantados.

No obstante, en el texto de la Resolución del 8 de febrero de 1983 de la Dirección General de Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de Galicia de 19 de febrero, en el que se anuncia dicha convocatoria, aparecen algunos aspectos que me sugieren ciertas consideraciones críticas.

En primer lugar, en dicha convocatoria, no se especifica con claridad el número de plazas para cada Servicio de Orientación.

Però hay otros aspectos que parecen más dignos de ser objeto de crítica.

El hecho de que para poder participar en el concurso de méritos sea necesaria la pertenencia al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica no parece un criterio acertado para seleccionar a quienes vayan a realizar la función de orientación escolar y vocacional. Esto no lleva más que a una promoción personal de quienes ya están dentro del Cuerpo de Profesores, pero impide el acceso a la función de orientación a profesionales que están cualificados para desempeñarla, como son los psicólogos. Sería menos discriminatorio considerar la pertenencia al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica como un mérito más a la hora de realizar la selección de los candidatos, pero no como un requisito "síne qua non".

Además, de lo anterior se desprende que el personal que se integre en los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional seguirán siendo considerados como técnicos de escala media. Independientemente de que se les pague un complemento, su remuneración económica seguirá siendo la propia de la escala media, pero no de la superior, como sería lógico en virtud de la titulación superior que se exige a los candidatos.

Resulta preocupante que aquellos que se integren en este Servicio estén en régimen de Comisión de Servicios (punto 4.º de la convocatoria), pues la desaparición de dicha comisión puede dar lugar a la desaparición del Servicio. Esto revela la escasa seguridad de los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional, y la inestable perspectiva de continuidad de los mismos. Algo que, indudablemente, no parece positivo para la mejora de la calidad de la enseñanza, y la superación del excesivamente alto índice de fracaso escolar que actualmente padece el sistema educativo español.

## Las revistas del Colegio

Nos ha llegado el número 3 de "Apuntes de psicología", la excelente revista que edita la delegación de Andalucía Occidental de nuestro Colegio. En él se informa de la Junta Rectora, de la actividad de las comisiones de trabajo y del curso de terapia del comportamiento aplicada a disfunciones sexuales y depresión celebrado en Huelva gracias a la iniciativa de la Comisión Provincial de Huelva y de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos en Andalucía occidental. Se recoge además una colaboración de A. Sánchez-Barranco sobre la "revisión clínica de las psicosis infantiles". El editorial del número 3 de "Apuntes de psicología" hace balance del año de actividad de la actual Junta Rectora de la Delegación. Destaca las actividades de formación realizadas: "los cursos se han convertido —dicen— en verdaderos lugares de encuentro de aquellos compañeros interesados por determinados temas, escuelas u orientaciones, lo que puede implicar que en un futuro no muy lejano, esto permita consolidar equipos de trabajo y estudio que sean, no sólo grupos formativos sino que incluso, dando un paso más allá, se conviertan en grupos de investigación, tanto en lo teórico como en áreas de intervención".

También hemos recibido el número 14, correspondiente al mes de junio, de "Full informatiu de Col·legi Oficial de Psicòlegs, Catalunya". Se recoge la actividad colegial (hono-



rarios mínimos, conferencias, mesa redonda, forum profesional, grupo de trabajo en toxicomanías...), una reseña bibliográfica e informaciones útiles (jornadas, cursos, reseñas oficiales...). en este número 14 de "Full informatiu" se da cuenta de la adhesión de la Junta al Comité Català d'Acció per la Pau i el Desarmament:

"La Junta de Govern ha decidit adherir-se, tal com ja han fet molts collectius cívics i professionals, al Comitè Català d'Acció per la Pau i el Desarmament, constituït arran de la crida que feren les Nacions Unides per realitzar una Campanya Internacional per la Pau aquest any 1983. En sumar-nos a aquesta iniciativa, la Junta ha pres l'acord de difondre entre tots els col·legiats un dossier mínim sobre el tema".

## Breves

### Preocupa la atención a los menores

La Junta Rectora de nuestra Delegación se ha dirigido por telegrama a Sus Majestades los Reyes de España, al presidente del Gobierno y al presidente del Congreso de los Diputados preocupada por ciertas actuaciones sobre jóvenes. El texto de los telegramas es el siguiente:

Preocupados carencia adecuados servicios para menores y progresiva atención policial, rogamos evitar tales servicios sean encomendados a Consejerías de Interior.

### Más problemas

En el distrito Mediodía de Madrid han surgido también problemas entre las autoridades municipales y los miembros de un equipo de trabajo. El presidente de la Junta Rectora de nuestra Delegación se ha dirigido por ello a don Enrique Tierno Galván, alcalde-presidente, y a don Juan Barranco. Lo que Carlos Camarero les ha telegrafado es lo siguiente:

En relación problema Equipo Psicopedagógico distrito Mediodía ruego mantenga su composición y líneas generales actuación en tanto se amplíen y planifiquen estos Servicios dentro de un contexto integrado atendiendo necesidades de la población. Cuento con nuestra colaboración.

# Las Delegaciones: Aragón

Iniciamos en este número de PAPELES DEL COLEGIO. PSICOLOGOS una serie informativa sobre la situación profesional y colegial en las distintas nacionalidades y regiones. Desde Zaragoza nos envía Teresa Muntadas un dossier informativo y una entrevista con Joaquín Sancho, presidente de la Junta Rectora de la Delegación de Aragón

## Delegación de Aragón

La Delegación de Aragón tiene un ámbito geográfico las tres provincias que forman nuestro país: Zaragoza, Huesca y Teruel. Se formó como tal Delegación en el año 70, después de toda una trayectoria de trabajo, en este sentido, se inició en el año 76 a través de un movimiento espontáneo de psicólogos que mantenían reuniones periódicas que formaron parte de la coordinación en Madrid donde se elaboró el proyecto del Estatuto. Dentro del marco de Licenciados en Filosofía y Letras se creó la sección de Psicología que en el año 80 se fundó la Delegación de Aragón; estando su sede en la ciudad de subarriendo, en el Colegio de Filosofía y Letras hasta el año 82, en que dispusimos de nuestra propia sede actual.

## Número de colegiados características profesionales

El número de colegiados actual es de 114. Algunas de sus características profesionales están recogidas en un estudio realizado sobre una muestra de 114 colegiados en el que se vieron como datos más relevantes los siguientes:

El 48 por 100 son hombres, y el 52 por 100 mujeres.  
Entre 15-24 años, 24 por 100.  
Entre 25-35 años, 53 por 100.  
Entre 35-45 años, 12 por 100.  
Entre 45-55 años, 10 por 100.  
Más de 55 años, ninguno.  
Distribución por nacionalidad: 80 por 100, Zaragoza; 15 por 100, Huesca; 5 por 100, Teruel.

En el campo de la Psicología: un 69 por 100 son psicólogos colegiados. Un 31 por 100 de desempleo o subempleo, de los cuales un

69 por 100 son mujeres en paro o subempleo.

De los que trabajan lo hacen:

- Sector público el 34 por 100.  
17 por 100 en Instituciones Públicas.  
17 por 100 en otros organismos.
- Sector privado el 66 por 100.  
24 por 100 en Instituciones Privadas.  
38 por 100 en Gabinetes.  
4 por 100 en Empresa.

Del 69 por 100 que trabajan, un 30 por 100 tienen más de un empleo; sin embargo sólo en un 5 por 100 se dan situaciones de incompatibilidad.

Índice de satisfacción: el 66 por 100 están satisfechos con su situación laboral actual.

Tipo de clientes de los psicólogos: El 44 por 100 tienen como clientes a niños y adolescentes.

El 11 por 100 tienen como clientes a adultos.

El 44 por 100 no centra su trabajo en una población concreta.

Honorarios en el ejercicio privado:

- Diagnóstico: menos de 5.000 pesetas, el 17 por 100; más de 5.000 pesetas, el 41 por 100. no contestan, el 41 por 100.
- Terapia y reeducación: menos de 1.000 ptas./sesión, 24 por 100; de 1.000 a 2.000 ptas./sesión, 31 por 100; más de 2.000 ptas./sesión, 10 por 100; no contestan, 34 por 100.

Interés por permitir la formación de un compañero:

El 68 por 100 permitirían la formación de compañeros, de los cuales el 34 por 100 trabajan en el sector público y el 66 por 100 en el privado.

## La Junta Rectora

La actual Junta Rectora tomó posesión el 29 de abril de 1983, siendo su composición la siguiente: presidente, Joaquín Sancho Soriano A-020, Zaragoza; secretario, Miguel Crespo Gayarre A-117, Zaragoza; tesorera, Teresa Muntadas Peiró A-106, Zaragoza; vocal I, María José

Gasca Margolles A-123, Zaragoza; vocal 2, Angel García Romera A-045, Zaragoza; vocal 3, Ana Castañer Pamplona A-036, Teruel; vocal 4, Juan Cosme Aguirre Collado A-066, Zaragoza; vocal 5, Blanca Villarroya Rodilla A-138, Teruel; vocal 6, Manuel Hernanz Martínez A-127, Teruel; Vocal 7, Inés Aparicio Nadal A-116, Teruel; vocal 8, Emérita Bara García A-113, Huesca.

En la formación de la Junta se tuvo en cuenta que hubiese representantes de las tres provincias que componen nuestra Delegación para un mejor funcionamiento a lo largo de toda nuestra geografía.

Hasta el momento son cuatro las áreas de trabajo en las que se dividen las responsabilidades de los miembros de la Junta:

- Área escolar: Zaragoza, Joaquín Sancho, María José Gasca, Teresa Muntadas; Huesca, Emérita Bara; Teruel, Inés Aparicio, Blanca Villarroya, Manuel Hernanz.
- Área clínica: Zaragoza, Angel García, Juan Cosme Aguirre, Miguel Crespo; Huesca, Emérita Bara; Teruel, Ana Castañer, Inés Aparicio, Blanca Villarroya, Manuel Hernanz.
- Área de promoción de actividades y cursos: Miguel Crespo.
- Área de documentación, información y biblioteca: Ana Castañer.

Como primer objetivo de trabajo, dentro de estas áreas, se está intentando realizar un estudio de la situación actual en Aragón a partir del cual se planificarán las diferentes actuaciones encaminadas a potenciar la Psicología en todos los sectores sociales en los que está implicada.

## Marco teórico en el que se basa la actividad colegial

Dada la situación en la que se encuentra la Psicología y según las preocupaciones sentidas por los profesionales, los objetivos generales

que se pretenden desarrollar y que guían la actuación de la Junta, así como la actividad colegial, son los siguientes:

- Favorecer el sistema relacional entre los colegiados, promoviendo y canalizando actividades integradoras.
- Fomentar, dentro de lo posible, una mayor dinámica de participación de los colegiados, de modo que el Colegio no sea meramente una estructura burocrática.
- Organizar todas las actividades posibles encaminadas a la actualización y reciclaje de la capacitación profesional.
- Intentar mejorar, de acuerdo a nuestras posibilidades, el servicio de información y equipamiento de la sede del Colegio.
- Activar, ampliar y mantener las relaciones necesarias con las diversas Instituciones y entidades autonómicas, locales y nacionales.
- Fomentar actividades en centros, asociaciones y demás organizaciones sociales, así como en los medios de comunicación (prensa, radio y televisión regional) de cara a revalorizar y potenciar nuestra imagen y presencia profesional.
- Potenciar contactos y colaboraciones con otras entidades profesionales basadas en criterios integradores que favorezcan posibles grupos interdisciplinarios de trabajo.
- Defender los intereses profesionales velando por la alta concepción deontológica de los colegiados, denunciando posibles casos de intrusismo entre otras medidas.

## **Actividad colegial**

Según el número de colegiados nuestro presupuesto actual oscila aproximadamente sobre el medio millón de pesetas anual, lo cual, es evidente, que supone una fuerte limitación para nuestra actividad colegial.

Desde el año 80 se han venido realizando una serie de actividades de formación que, enumeradas de forma esquemática, son las siguientes: un curso de bioenergética y técnicas de relajación; dos cursos de terapia de conducta; un curso de técnicas de modificación de conducta familiar e infantil (por el Centro Luria de Madrid); un curso de dinámica de grupos; mesas redondas sobre técnicas de entrevista; mesas redondas en colaboración con la Diputación General de Aragón sobre "La situación y perspectivas de la Psicología en Aragón"; y también se

han realizado algunas tertulias sobre diferentes temas como "experiencias de intercambio profesional" "La labor del psicólogo como perito en tribunales", etc.

Para el próximo período 83-84 se está elaborando un programa de cursos y seminarios que, a partir de septiembre, se comenzará a concretar.

Las comisiones, que hasta ahora han funcionado, han surgido bien por el interés de algunos colegiados para trabajar en temas concretos o bien por la necesidad de debatir alguna cuestión de importancia. Así se formó la comisión de enseñanza pública, la comisión de sanidad para el estudio de criterios que deberían figurar en la Ley Básica de Sanidad, la comisión de profesionales que trabajan en centros de examen de conductores (en la que se llegaron a unos acuerdos sobre el material psicológico que deben poseer dichos centros) y, actualmente, se ha formado una comisión de educación especial. Se espera poder impulsar todas las que sean posibles pues constituyen un marco muy interesante de trabajo, intercambio profesional y contacto entre los colegiados.

En cuanto a actividades de carácter jurídico en estos momentos se está gestionando una demanda judicial en un caso de intrusismo, para lo que contamos con la colaboración de un abogado cuyo asesoramiento se seguirá manteniendo en todas aquellas cuestiones de carácter jurídico que puedan surgir.

Hasta el momento, nuestra Delegación no dispone de ninguna publicación periódica (revista, folletos, etcétera). El sistema de información entre los colegiados se realiza a través de circulares en las que se reflejan todo tipo de información y cuestiones de interés que van surgiendo, procurando que tengan la mayor fluidez posible. Por otra parte se han realizado varios trabajos entre los colegiados: "La Psicología en Aragón", "Características profesionales de los colegiados" y "Criterios básicos que deben contemplarse en la Ley Básica de Sanidad".

A nivel de prensa se han venido publicando diversos artículos y se pretende conseguir que estas publicaciones tengan un carácter más o menos periódico como forma de potenciar la Psicología de cara a la opinión pública.

Respecto a contactos entre los colegiados, a parte de los cursos y comisiones, se realizan de una forma directa e indirecta a través de cartas, encuestas, asambleas generales, reuniones concretas sobre algún tema, y también se han hecho algunas cenas y meriendas; pero en general la participación no es la deseable.

De forma resumida esto sería la

actividad colegial interna que se ha llevado y cuya planificación para el 83-84 se está estudiando con la intención de potenciarla y ampliarla en la medida de lo posible esperando la colaboración y participación de un mayor número de colegiados.

## **Actividad colegial externa: relaciones institucionales de la Delegación**

Hasta el momento las relaciones con las diversas instituciones se han caracterizado por contactos esporádicos motivados por cuestiones concretas de diversa índole, bien a partir del Colegio o desde ellas hacia éste. Pero no se ha establecido un marco de relación estable que sería el objetivo deseable. Los contactos se han realizado bien por carta, bien por entrevistas personales con una motivación muy variada: Información, consultas, protestas, pequeñas colaboraciones, etc. Calificarlas de positivas o negativas es difícil, pues todo contacto puede ser positivo para nuestra profesión aunque, en principio, tenga un carácter de protesta o reivindicativo.

Algunas de las entidades, organismos o centros con los que se han mantenido contactos son: la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, el I.C.E., la Escuela de Magisterio, el Psiquiátrico, el Ministerio de Cultural, algunas academias, asociaciones de estudiantes de la UNED, Asociación de Padres de Disminuidos, centros asistenciales, juzgados, comisión de visado de publicidad médico-sanitaria, Colegio de Médicos, otros colegios profesionales, colegios de enseñanza, Fundación Empresa Universidad, Diputación Provincial de Sanidad, Departamento de Servicios Provinciales de Sanidad, Prensa y Radio... De estos contactos se van obteniendo algunos resultados como son la participación en la planificación de campañas de difusión con la Diputación Provincial de Sanidad y la presencia de un representante del Colegio en la comisión que supervisará centros de examen de conductores.

Como ya se ha expuesto anteriormente no son suficientes estos contactos esporádicos, hay que conseguir un marco de relación estable y en este sentido se está planificando un plan de actuación. Considerando que las circunstancias políticas actuales de nuestro país son muy importantes dada la formación de las Instituciones Autonómicas Aragonesas.

## Joaquín Sancho Soriano, presidente de la Junta de la Delegación de Aragón

—¿Desde cuando eres miembro del Colegio de Psicólogos y cuánto tiempo hace que ocupas tu actual cargo de presidente de la Junta?

—Estoy colegiado desde el año 80, el que se formó nuestra Delegación. El actual cargo lo ocupé desde el 9 de abril de este año, fecha en la que tomé posesión de la nueva Junta. Anteriormente no había ocupado ningún cargo dentro del Colegio.

—Dadas las características de nuestra Delegación, ¿qué problemas tienes en estos momentos?

Trataré de ser esquemático: en primer lugar reseñaría una "lógica" falta de participación del psicólogo en el Colegio. Y digo "lógica", porque para que exista un alto índice de participación el Colegio debe ofrecer posibilidades concretas a sus miembros; pero la economía precaria de la Delegación dificulta enormemente cualquier tipo de actividad. En cualquier tipo de actividad. En nuestra tarea tiene que conseguir suplir con mucha dosis de dedicación y entusiasmo la falta de posibilidades económicas. A esto hay que añadir, también, el hecho de que en Aragón no haya Facultad de Psicología, con lo cual se reduce la proyección social de nuestra profesión y se limitan las posibilidades de organización, fomentando la formación de los profesionales, etc. Así pues, el Colegio es la única entidad en Aragón que está luchando por la creación de la Psicología a todos los niveles.

—¿Qué grado de penetración tiene la psicología en la opinión pública? ¿Hay una penetración confusa y

Hay que tener en cuenta que en Aragón existe una Facultad de Medicina y una clase médica muy elitista, en gran medida elitista. La del psicólogo clínico en nuestros niveles ha sido desconocida y,

en otros, olímpicamente marginada. Una simple anécdota puede confirmar este extremo: cuando la Diputación General de Aragón y el Colegio Oficial de Médicos organizaron unas "Jornadas de salud mental", en la mesa estaban presentes además de médicos, un periodista, sociólogo, asistentes sociales, historiador..., pero ningún psicólogo.

En cuanto al psicólogo escolar el intrusismo en los centros privados, preferentemente religiosos, y la elaboración de informes psicotécnicos mediante ordenados, han deteriorado bastante su imagen profesional. Parece, de todos modos, detectarse un progresivo interés que tenemos que fomentar. En este sentido estamos preparando para octubre una campaña de clarificación y conocimiento de la figura del psicólogo.

A parte de la poca consideración que la opinión pública tiene por nosotros, ¿parece ser que la Psicología es buen campo para los "intrusos"?

—Casos de "intrusismo" detectados ha habido bastantes. Esto nos perjudica obviamente, tanto en el aspecto laboral como en el de imagen profesional. Lo peor de todo es, creo, la sensación de impotencia para solucionar esos casos. En último extremo la vía legal es compleja y embarazosa. Las gestiones que estamos llevando para presentar una demanda judicial en un caso concreto de Teruel nos lo está demostrando hasta la saciedad.

—¿Cómo ves la relación con la Secretaría Estatal y el resto de las Delegaciones?

—Estamos en un momento importante pues los Estatutos no están aprobados y debería existir un mayor interés y relación, a través de contactos directos, para estudiar cómo está la situación y presionar con fuerza si llega el momento, ya que el futuro de

la psicología depende de lo que hagamos, de la proyección social que tengamos y de cómo se nos considere a nivel legal e institucional. Desde Aragón vemos una cierta apatía o falta de potenciación, en este sentido, por parte de la Secretaría Estatal y el conjunto de las Delegaciones. Pienso que no se está haciendo todo lo que se podría hacer por potenciar la Psicología a nivel estatal.

—¿Qué consideración tiene el Colegio de Psicólogos para las Instituciones públicas de Aragón?

—Aún es prematuro hacer un balance en este sentido. La mayoría de estas Instituciones están aún en un proceso de estructuración y, evidentemente, nos vemos más a un nivel de intenciones que de realizaciones. En todo caso notamos mucho desconocimiento de todo lo relacionado con el Psicólogo y, en algún caso, efusivas palabras de buena voluntad. Tenemos que trabajar mucho en esta línea.

—Está claro que la opinión pública no tiene una conciencia clara respecto a nuestra profesión, ¿pero los psicólogos la tenemos?

—Se supone que la deberíamos tener pero, a veces, parece lo contrario pues algunas de las deformaciones que se tienen nos las buscamos con nuestra actuación. Y lo que resulta más inexplicable es las pocas ganas que se manifiestan a la hora de potenciar nuestra imagen. En este sentido es primordial la labor de formación permanente y reciclaje del Psicólogo. Las Delegaciones que tienen Facultad de Psicología tienen una gran ventaja en este sentido. Las que no contamos más que con nuestros propios medios, lo tenemos bastante más difícil.

(sigue en pág. sig.)

El nivel estatal también se está en un momento fundamental ya que las características de los Estatutos se aprueben su repercusión puede ser (en sentido positivo o negativo) muy importante para el futuro de nuestra profesión.

### Delegación y la Junta estatal: perspectivas

La dinámica que ha marcado la relación con la Junta estatal no es adecuada por nuestra Delegación y más adecuada para el buen

funcionamiento de esta última y del Colegio en general. Salvo las reuniones mantenidas en Madrid para la elaboración del anteproyecto de Estatuto, el resto de la relación mantenida ha tenido casi exclusivamente un carácter administrativo, burocrático y económico marcado por la falta de agilidad en las diferentes gestiones realizadas.

Aragón, desde que se comenzó a trabajar el anteproyecto de Estatuto mantuvo una postura de formar Colegios independientes. Seguimos en esta línea y, con más razón, dadas las Instituciones autonómicas con las que cuenta nuestro país. Así pues pensamos que sobre el marco autonómico debería crearse el Colegio

independiente, cuyo marco geográfico vendría determinado por el autonómico: Zaragoza, Huesca y Teruel.

A nivel estatal, sería importante crear una coordinadora entre todos los Colegios que constituyese un marco de intercambio, colaboración y presión de cara a las Instituciones Estatales como forma de revalorizar nuestra presencia profesional en todos los ámbitos sociales.

**Desde aquí nos gustaría hacer una convocatoria a todos los representantes de las diferentes delegaciones para mantener reuniones en las que se estudiase la situación y perspectivas del Colegio y la profesión.**

# Recurrida resolución de Insalud

Con fecha 12 de Julio de 1983 fue publicada en el B.O.E. resolución de esa Dirección General de fecha 7 de Junio de 1983, por la que se declara nulo el concurso de méritos restringido para provisión de vacantes de personal titulado superior no sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 16 de Abril de 1982, B.O.E. de 1 de Junio de 1982.

Por medio del presente escrito, en la referida representación, vengo a interponer *recurso de alzada* contra la mencionada Resolución de 7 de Junio de 1983, recurso que encuadra su base en los siguientes motivos:

1) La resolución que se recurre, declara nulo o declara anulado, la contratación no es nuestra sino de la resolución tal y como se publica en el B.O.E., un concurso de méritos restringido para la provisión de unas vacantes de personal diurno, entre el que se encuentra aquél que, por mandato de la Ley, está encomendado en cuanto a su ordenación, representación y defensa a este Colegio.

Ciertamente la resolución de que se trata lo que procede es a la revocación de un acto administrativo, que se señala prevista por la Ley, en concreto, por el apartado 2º del artículo 7º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de Junio de 1968.

Se trata de la revocación de un acto administrativo no porque sea nulo en origen, como en un momento podría entenderse, sino por violación de Ley sobrevinida, esto es, por haber

transcurrido un plazo de tiempo previsto por la norma.

Ahora bien, en primer lugar, lo que es obligado examinar si la "ratio" de la norma es la aplicada ahora al anularla, para determinar, en definitiva, si esta actuación entra dentro de los límites de la facultad administrativa de revisar de oficio una resolución y revocarla, a nuestro modesto modo de entender el apartado 2º del art. 7º del Reglamento de 1968, esta norma tiene dos objetivos protectores:

a) El interés de los administrados, protegido para no dilatar en el tiempo una expectativa que de otra forma podría truncarse al eternizarse.

b) La obligación de la administración, paralela a lo anteriormente expuesto, de proceder dentro de unos plazos.

Ahora bien, en modo alguno vemos en tal norma que aparezca la menor legitimación para que la Administración pueda revocar la convocatoria y el concurso, por el mero transcurso del tiempo, cuando sólo a ella es imputable el que haya transcurrido ese tiempo y no se haya celebrado el concurso.

La necesidad de ponderar el enfrentamiento entre los principios de legalidad y de seguridad jurídica es obvia. El punto de equilibrio es necesario para evitar situaciones ilegítimas de ventajas como para evitar el peligro que supone el "summum ius, summa iniuria".

A tal fin, el art. 112 de la Ley de Procedimiento Administrativo viene a disponer que la facultad de revocación no podrá ser ejercida cuando por otras circunstancias su ejercicio resultare contrario a la equidad, al derecho de los particulares o a las Leyes.

2) Sentado todo lo anterior, creemos que existen esas *circunstancias* a las que se refiere el art. 112 de la L.P.A. que imposibilitan el ejercicio de la facultad revocadora por ir contra la equidad y el derecho de los particulares, cuanto igual contra la Ley como ya hemos dejado señalado.

Creemos que el ejercicio de la Facultad revocadora en el caso que nos ocupa atenta contra la equidad. Es evidente la expectativa creada en una serie de personas con el concurso convocado y ahora anulado. Expectativas que se han de ver afectadas si no se lleva a cabo y que no

resurgirán si se convoca de nuevo, por cuanto las circunstancias para concurrir pueden haber variado, por mayor número de concursantes o por otras múltiples causas.

La oferta surgida por el concurso y aceptada por los aspirantes, no puede dejarse sin cumplimiento al capricho o discrecionalidad de una de las partes (esto en el orden civil está vedado o sancionado), y más aún que ésta parte que incumple, use de su incumplimiento para beneficiarse de una determinada norma legal, defraudando evidentemente su ratio legis.

Pero si todo lo expuesto no fuere bastante, hay que añadir el ejercicio, tal y como se pretende, de la facultad revisora de la administración viene a ser contrario al derecho de los particulares.

Ciertamente el pago de unos derechos de examen por parte de los aspirantes al concurso hace nacer un derecho subjetivo. Sencillamente el derecho subjetivo a concursar, derecho que hoy se ve absolutamente desprovisto de contenido por el actuar de la Administración, actuar que de persistir supone la quiebra de la Seguridad Jurídica, principio consagrado en el artículo 9 de la Constitución, que comienza diciendo aquello de los ciudadanos y *los poderes públicos*.

Nuevamente hemos de referirnos al orden civil. Si cuestiones como la presente se dieran entre particulares, indudablemente el comportamiento semejante al de la Administración llevaría aparejada su revocación o una sanción.

En definitiva, mantener la resolución que se recurre supondría:

1.— Alterar el verdadero sentido del artículo 7 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

2.— Vulnerar el principio de seguridad jurídica, en aras de un pretendido e inexistente respeto al principio de legalidad.

3.— Infringir el artículo 112 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pues la facultad revocadora, en el caso que nos ocupa, es contraria a la equidad y al derecho de los particulares.

(viene de la pág. anterior)

Yo pediría una mayor colaboración entre todas las Delegaciones para plantear acciones formativas de mútuo interés.

—¿Cómo se plantea el Colegio el problema de los psicólogos en paro?

—Directamente puede hacer muy poco: canalizar las demandas existentes a través de la Bolsa de Trabajo e impedir, con todos los medios a su alcance, el intrusismo. Indirectamente, clarificar el papel del psicólogo y presentarlo de modo que desde las Instituciones públicas, asociaciones de padres, centros, empresas, etc., vean que su función es válida y necesaria.